

BASES DEL SORTEO BECA CALORYFRIO: "Curso Passivhaus Tradesperson"

El presente documento recoge las condiciones generales de participación en el Sorteo "[BECA CALORYFRIO.COM PARA EL CURSO PASSIVHAUS TRADESPERSON]" (en adelante, "el Sorteo"), promovido por AGREGADOR DE CONTENIDOS CALORYFRIO, S.L. con CIF B95108395 y domicilio social en Calle ASTINZE 6 - C.P. 48160 DERIO (BIZKAIA), en adelante y a los efectos del presente documento, CALORYFRIO.

Un ejemplar del presente documento se encuentra a disposición de los/las interesados/as en la dirección web: <https://www.caloryfrio.com/archivos-cyf/BASES-SORTEO-beca-curso-passivhaus-tradesperson-2020.pdf>

El Sorteo "[BECA CALORYFRIO.COM PARA EL CURSO PASSIVHAUS TRADESPERSON]" se registrará por las siguientes

BASES

1. Objeto del sorteo:

El portal de internet Caloryfrio.com, como colaborador estratégico digital de [EnergieHaus Arquitectos SLP](#), en particular, de su intensa actividad formativa, ofrece a sus lectores la posibilidad de optar, mediante sorteo, a la BECA CALORYFRIO.COM PARA EL CURSO PASSIVHAUS TRADESPERSON" valorada en SEISCIENTOS EUROS (600€).

Con el curso [Passivhaus Tradesperson](#) se forma a profesionales del sector de la construcción (Directores de Ejecución, jefes de obra, contratistas de construcción...) para poder ejecutar edificios bajo los criterios del estándar internacional [Passivhaus](#). [Energiehaus](#) organiza el curso y la jornada de preparación a examen y el examen oficial del [Passivhaus Institut](#) en castellano.

2. Contenido de la beca-premio:

La beca Caloryfrio.com, cubre los costes de los 3 días de curso [Passivhaus Tradesperson](#), siendo la previsión de fechas:

Horarios-fechas- Sujetos a cambios de disponibilidad y circunstancias

Día 27/04 - INTRODUCCIÓN Y ESTRATEGIAS PASIVAS- Horario: 9h a 13:30h - 15h a 19h

Día 28/04 - BLOWERDOOR / AISLAMIENTO / HERMETICIDAD- Horario: 9h a 13:30h - 15h a 19h

Día 29/04 - VENTILACIÓN CONTROLADA DOBLE FLUJO- Horario: 9h a 13:30h - 15h a 19h

- En caso de que no se celebrara esta edición en estas fechas, el ganador tiene el derecho de acudir a otra edición del curso Tradesperson de Energiehaus según su programación. Esto nos exime de la responsabilidad de ejecución en esas fechas, en caso de cambios inevitables por motivos de cancelación, aplazamiento etc.
- Esta beca no incluye ni la preparación ni cuotas de examen oficial.
- Esta beca-premio, que tendrá un único ganador/a no podrá canjearse por dinero o por cualquier otra prestación.

3. Condiciones subjetivas de participación.

- 3.1 CALORYFRIO dará a conocer el sorteo con nota de prensa que se publicará en la web www.caloryfrio.com, en boletines y en todos los medios divulgativos de caloryfrio.com para darle visibilidad y que se apunten todos los que lo deseen.
- 3.2 Podrá participar en el sorteo cualquier persona física con plena capacidad jurídica y de obrar, mayor de 18 años y que posea la titulación mínima como profesional de la construcción y que desee ampliar su formación con un curso en Passivhaus.
- 3.3 Este Sorteo tiene carácter gratuito y no supone ningún coste para las personas participantes.
- 3.4 Sólo se aceptará la participación de personas ajenas a CALORYFRIO o a EnergieHaus Arquitectos SLP., pudiendo ambas entidades hacer las comprobaciones que resulten necesarias en comprobación de las circunstancias personales de cada participante.
- 3.5 La mera participación en el Sorteo implica la aceptación plena e incondicional de las presentes Bases. Las personas disconformes con estas Bases deben abstenerse de participar en el Sorteo.
- 3.6 ¿Cómo apuntarse? Para poder participar en el sorteo, CALORYFRIO habilitará un **formulario** en su web en el que los lectores que lo deseen pueden dejar sus datos si desean participar en el sorteo.

4. Mecánica del Sorteo.

- 4.1 El sorteo se realizará el día **15 de abril 2020** en la sede de las oficinas de CALORYFRIO entre todas las personas que se hayan inscrito en este formulario desde el viernes 13 de marzo, hasta las 23:59h (UTC+2) del día 14 de abril de 2020
- 4.2 De los apuntados, quedará registro en nuestro sistema de mailing (Constant Contact), identificados como "participantes sorteo Passivhaus Tradesperson". Con su ID de contacto se utilizará una plataforma de sorteo online y gratuita para proceder a la selección neutral y aleatoria del ganador, tales como alguna de las herramientas previstas en el sitio web <https://www.random.org/>
- 4.3 Se generará una consulta para determinar la persona ganadora del premio, y se realizarán otras dos consultas para el caso de que la persona ganadora rechace o no pueda acceder al premio o no esté legitimada como participante. Dichos suplentes serán nombrados ganadores siguiendo el orden de su selección a través de la herramienta descrita.
- 4.4 Si la persona ganadora renuncia al premio este se otorgará a la siguiente persona participante que reúna los requisitos para obtener el premio de que se trate y así sucesivamente. No se permite que la persona ganadora ceda el premio a una tercera persona. En el caso de que el ganador y en su caso, los suplentes rechacen el premio o no reúnan los requisitos de estas bases, el premio quedará desierto.

#

#

- 4.5 El día 15 de abril 2020 se comunicará el nombre del ganador/a en las redes sociales de Caloryfrio.com y personalmente al interesado a través del correo electrónico y/o teléfono de la persona ganadora. La persona ganadora tendrá hasta las 23:59h (UTC+2) del día 16 de abril para contactar con CALORYFRIO, a través de teléfono: 944544423 o email: info@caloryfrio.com para confirmar la aceptación del premio y los datos requeridos para gestionarlo.
- 4.6 En el caso de que la persona ganadora no contacte con CALORYFRIO en los términos indicados, se perderá el derecho a reclamar el premio y CALORYFRIO podrá utilizar el mismo como deseo.
- 4.7 La persona ganadora deberá proporcionar los datos necesarios para hacer efectiva la comunicación y disfrute del correspondiente premio, en caso de no facilitarse dichos datos o si existiera algún error en los mismos que impidiera llevar a cabo la entrega y el disfrute del premio, quedará eximida de toda responsabilidad.

5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos que sus datos personales serán tratados por AGREGADOR DE CONTENIDOS CALORYFRIO, S.L. con CIF B95108395 y domicilio social en Calle ASTINZE 6 - C.P. 48160 DERIO (BIZKAIA), como responsable del tratamiento.

En CALORYFRIO tratamos los datos personales que nos facilita a través de este formulario electrónico con el fin de gestionar su participación en este sorteo y en base al consentimiento que usted nos presta al rellenar el formulario solicitando su participación voluntaria. Los datos personales solicitados son necesarios que nos los proporcione ya que de otra manera no será posible que usted pueda participar en el sorteo.

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para la celebración, adjudicación y gestión del Sorteo, y, posteriormente, se mantendrán hasta que prescriban las obligaciones de CALORYFRIO derivadas de la celebración de este.

Usted puede ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación o supresión, y portabilidad de sus datos y limitación u oposición a su tratamiento, mediante correo electrónico dirigido a protecciondatos@caloryfrio.com indicando el tipo de derecho que quiere ejercer.

CALORYFRIO le informa igualmente del derecho que le asiste de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Puede ampliar esta información consultando nuestra [Política de Privacidad](#).

#

#

6. NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

CALORYFRIO se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido. CALORYFRIO se reserva el derecho a descargar y excluir del sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por CALORYFRIO según su saber y mejor criterio.

CALORYFRIO se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento del Sorteo en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de eso pueda derivarse ninguna responsabilidad. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de los perfiles sociales de CALORYFRIO.

En cualquier caso, las presentes bases se rigen por la legislación española. Las personas participantes aceptan la sumisión expresa a los Juzgados y Tribunales de Bilbao para dirimir cualquier conflicto que pudiera surgir.